

SPE-ISS-10-07



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

Implicaciones Legislativas del Plan Puebla Panamá

Mtra. Elma del Carmen Trejo García
Investigadora Parlamentaria

Lic. Margarita Alvarez Romero
Asistente de Investigador Parlamentario

Abril, 2007

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
México, D.F., C.P. 15969
Tel: 5628-1318 y 5628-1300 ext. 4711; Fax: 5628-1316
e-mail: elma.trejo@congreso.gob.mx

Índice

	Pág.
Introducción	1
Plan Puebla-Panamá	2
Países Miembros	3
Objetivos	3
Órganos del Plan Puebla-Panamá	4
Marco Jurídico Nacional	5
Marco Jurídico Internacional	5
Reuniones	5
Proyección a Corto Plazo	8
Proyección a Mediano Plazo	9
Iniciativas Mesoamericanas del Plan Puebla-Panamá y las Implicaciones Legislativas para México	10
Avances en México	16
Conclusiones	19
Fuentes Consultadas	20

INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización que surgió en la sociedad internacional ha venido afectando a los países más pobres, debido principalmente a que es un proceso que engloba a las economías y que al mismo tiempo excluye a las naciones cuya economía es débil.

Debido a esta situación los Estados, incluyendo a las potencias económicas más fuertes, se han prevenido de manera que se ha fomentado la regionalización de muchas zonas en cada continente, para fortalecer sus economías y fomentar la competitividad de cada Estado.

En el continente americano son ya varios los proyectos de integración tanto con América del Norte como con Centro y Sudamérica, además, podemos tomar en cuenta proyectos que por diversas circunstancias se han detenido en el proceso de negociación, tal es el caso del ALCA. En la mayoría de estos proyectos de integración nuestro país es partícipe y ha demostrado en cada uno tener gran interés en el tema de la integración, conformando y perteneciendo a un área económicamente fuerte.

Son éstas algunas de las razones por las cuales nuestro país ha demostrado gran interés por sacar adelante el proyecto del Plan Puebla-Panamá que se muestra como “un proceso que impulsa el desarrollo e integración de la región mesoamericana al coordinar los esfuerzos y las acciones de algunos de los países centroamericanos y los nueve estados de la región Sur-Sureste de México para promover programas conjuntos con los cuales enfrentar problemas comunes y los retos de la región en su interacción con el mundo.”¹

En éste Plan uno de los aspectos principales es el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente, conjuntamente con el crecimiento económico y la competitividad de la región.

En el proceso de negociación se han planteado 8 iniciativas mesoamericanas que abarcan los temas más urgentes e importantes de la región y se están contemplando las acciones más viables para la materialización de la integración mesoamericana a partir del esfuerzo y de los trabajos legislativos de cada una de las naciones pertenecientes a ésta área.

¹ Coordinación General del Plan Puebla-Panamá, Folleto sobre el Plan Puebla-Panamá Contribuyendo al Bienestar del Sur-Sureste Mexicano. Secretaría de Relaciones Exteriores.

PLAN PUEBLA-PANAMÁ

La propuesta formal para la creación del Plan Puebla-Panamá la hizo el Presidente de México Vicente Fox Quesada, el 30 de noviembre de 2000.

El Plan se presentó a los mandatarios para prever la adecuación de los países miembros al nuevo contexto internacional.

“El 12 de marzo del 2001 en la residencia oficial de Los Pinos, fueron presentadas oficialmente las grandes líneas de la estrategia del Plan Puebla-Panamá, asumiendo la Coordinación General del Plan el compromiso de trabajar en ocho objetivos básicos con el fin de alcanzar su meta fundamental de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región Sur-Sureste y de Centroamérica.”²

El Plan Puebla-Panamá “es un instrumento de cooperación que busca integrar a la región mesoamericana, coordinando esfuerzos y acciones de los siete países de Centroamérica, los nueve estados que integran la región Sur Sureste de México y Colombia, en la perspectiva de promover el desarrollo integral, así como la integración en aquellos temas que hagan posible que de manera conjunta se creen bienes públicos regionales con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes.”³

El Plan se instauró con los siguientes fines:

- Impulsar proyectos de desarrollo social y económico de la zona.
- Tener acceso a mejores oportunidades de crecimiento utilizando las ventajas comparativas para lograr la plena integración.
- Lograr un desarrollo equilibrado, incluyente, ordenado y económicamente sustentable y sostenible.
- Elevar la calidad de vida de la población.
- Aprovechar las aspiraciones, intereses y situaciones comunes de historia, cultura, tradiciones y valores.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en la adopción de nuevas políticas públicas.

Dentro de los argumentos principales para su creación están:

- La superación de la pobreza.

² <http://ppp.sre.gob.mx/>

³ <http://ppp.sre.gob.mx/>

- El impulso a la inversión productiva.
- Una estrategia de desarrollo regional.

PAÍSES MIEMBROS

- Belice
- Colombia
- Costa rica
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- México (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán)
- Nicaragua
- Panamá

OBJETIVOS

1. Desarrollo humano y social.
2. Participación de la sociedad civil.
3. Cambio estructural en la dinámica económica.
4. Aprovechamiento de vocaciones y ventajas comparativas de la región.
5. Promoción de las inversiones productivas.
6. Manejo sustentable de los recursos naturales.
7. Concertación de planes y estrategias conjuntas con Centroamérica.
8. Modernización y fortalecimiento de las instituciones en la región.

Estos fueron los objetivos planteados en un primer momento, hoy en día los más

importantes son:

1. El fortalecimiento de los aspectos sociales y ambientales.
2. La estrategia integral de desarrollo regional sustentable.

ÓRGANOS DEL PLAN PUEBLA-PANAMÁ

- Cumbre de Presidentes
- Comisión Ejecutiva
 - ✓ GTI Grupo Técnico Interinstitucional
 - ✓ GAPIE Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica
 - ✓ Comisión de Promoción y Financiamiento
 - ✓ Comité Consultivo
 - ✓ ICP Programa de Información, Consulta y Participación
- Dirección Ejecutiva
 1. Eje Desarrollo Humano y su Entorno
 - ✓ Desarrollo Humano - CMDH Consejo Mesoamericano de Desarrollo Humano
 - ✓ Desarrollo Sostenible
 - ✓ Prevención y Mitigación de Desastres
 2. Eje Integración Productiva y Competitividad
 - ✓ Turismo
 - ✓ Facilitación Comercial/Competitividad – CMC Consejo Mesoamericano de Competitividad
 - ✓ Transporte
 - ✓ Energética
 - ✓ Telecomunicaciones

En nuestro país, la Secretaría de Relaciones Exteriores es la encargada de la organización y desarrollo del Plan Puebla-Panamá, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su Artículo 28.

“Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I.- Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte;

...

III.- Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el Gobierno mexicano forme parte;

...”

MARCO JURÍDICO NACIONAL

- Decreto de Creación de la Coordinación General del Plan Puebla-Panamá. DOF, 5 de junio 2001.
- Decreto de Inserción del Plan Puebla-Panamá a la Secretaría de Relaciones Exteriores. DOF, 31 de julio 2002.
- Decreto de Creación de la Comisión Intersecretarial del PPP. DOF, 7 de abril 2004.

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

- Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación del Mecanismo de Tuxtla. 15 de junio 2001. (sustento jurídico básico del Plan Puebla-Panamá)
- Acta de Institucionalización del Plan Puebla-Panamá.
- Anexo que modifica el Acta que Institucionaliza al Plan Puebla Panamá con motivo de la incorporación de Colombia.
- Reglamento del Plan Puebla-Panamá.
- Dirección Ejecutiva del Plan Puebla-Panamá.

REUNIONES

Se han llevado a cabo seis reuniones del Plan Puebla-Panamá y en cada una se ha adoptado una declaración conjunta, en las que se le denomina Mecanismo de

Tuxtla debido a que el Plan se constituye en la Reunión Extraordinaria de la Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

- **Reunión. San Salvador, El Salvador, 2001**

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla.

- ✓ Se reafirmó la vigencia del Mecanismo de Tuxtla para seguir avanzando en los ámbitos político, económico, social, ambiental, cultural y de cooperación.
- ✓ Se constituye el Plan Puebla Panamá y se establecieron las 8 iniciativas mesoamericanas en donde convergen los intereses en común de la zona, que son las de: Desarrollo Sustentable, Desarrollo Humano, Prevención y Mitigación de Desastres Naturales, Promoción del Turismo, Facilitación del Intercambio Comercial, Integración Vial, Interconexión Energética, Integración de los Servicios de Telecomunicaciones.
- ✓ Se institucionalizó la Comisión Ejecutiva.
- ✓ Se propició la participación de diferentes actores de la sociedad civil, incluyendo el sector privado.
- ✓ Se establecieron las gestiones necesarias para obtener los recursos financieros y técnicos necesarios.
- ✓ Se reconoció el progreso en la integración de la región.

- **Reunión. Mérida, Yucatán, México, 2002**

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla.

- ✓ Se establece el desarrollo humano como el fin del Plan Puebla-Panamá.
- ✓ Se reconoció el avance en el trabajo de las iniciativas del Plan Puebla-Panamá.
- ✓ Se reconoce especialmente el progreso de la iniciativa de turismo para promover proyectos de inversión y de fortalecimiento en el ramo.
- ✓ Se instó a los empresarios en el fortalecimiento de la inversión para propiciar la creación de empleo y de competitividad en la región, así como la participación de la sociedad civil.
- ✓ Se congratularon de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras.
- ✓ Se reitera el compromiso de avanzar en los trabajos técnicos para fomentar la

integración de la región.

- ✓ Se felicitaron por la 21 renovación del Tratado de San José.
- ✓ Se analizaron los avances del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002.
- **Reunión. Managua, Nicaragua, 2004**

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla.

- ✓ Se reiteró el compromiso de impulsar el desarrollo integral de la región mesoamericana con una visión de sostenibilidad de largo plazo.
- ✓ Se reconoció el apoyo de las instituciones del Plan Puebla-Panamá incluyendo los aportes económicos de los organismos financieros.
- ✓ Se pusieron en marcha los programas de participación y consulta de la sociedad civil.

- **Reunión. Tegucigalpa, Honduras, 2005**

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla.

- ✓ Se reconocen los avances e los trabajos para la conformación de la Comunidad Mesoamericana de Naciones.
- ✓ Se confirmó el interés por profundizar la asociación de México con Centroamérica.
- ✓ Se manifestó la importancia por tema de la migración.
- ✓ Se instó a fortalecer las Instituciones del Plan Puebla-Panamá en cada una de las naciones participantes.
- ✓ Se puntualiza la incorporación de Colombia como observador del Plan Puebla-Panamá.
- ✓ Se comprometieron a dar apoyo al compromiso de poner en marcha el Programa Mesoamericano de Epidemiología dentro de la iniciativa de desarrollo humano.
- ✓ Se destacó la creación del Consejo Mesoamericano para la Competitividad.
- ✓ Se solicitó dar continuidad a los procesos de comunicación permanente con los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

- **Reunión. Panamá, Panamá, 2006**

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla.

- ✓ Se manifestaron los avances en las iniciativas del Plan Puebla-Panamá, así como en las diferentes materias que éste abarca, como son: carreteras, interconexión eléctrica, programas de electrificación rural, puertos y pasos internacionales, el Proyecto del Procedimiento Único para el Tránsito Internacional de Mercaderías, así como la creación de la Autopista Mesoamericana de la Información.
- ✓ Se establece el Plan Estratégico Regional para Fortalecer los Servicios Fitosanitarios.
- ✓ Se exhorta a tener mayor participación de la sociedad civil y de los pueblos indígenas.
- ✓ Se acepta a Colombia como miembro pleno del Plan Puebla-Panamá.

- **Reunión. Campeche, México, 2007**

Por resolver...

PROYECCIÓN A CORTO PLAZO

Para el año 2015 se pretende que la región mesoamericana sea:

- Una región que ha aumentado la capacidad productiva y competitiva de sus habitantes y organizaciones económicas.
- Una región interconectada con agilidad y seguridad en sus vías de comunicación (terrestres, marítimas y aéreas).
- Una región que cuenta con redes modernas de interconexión energética y de telecomunicaciones.
- Una región que ha armonizado sus normas y estándares de comercialización para alcanzar la integración económica del mercado mesoamericano.
- Una región que figura en los mercados globales con un conjunto de productos y servicios específicos.
- Una región que ha establecido formas diversas de cooperación y asociación entre sus sectores (PYMEs, cadenas productivas, sistemas de proveedores, etc.) con el objeto de incrementar su productividad y competitividad.

- Una región en la que la mayoría de sus pobladores tienen acceso a servicios básicos de salud y donde se han controlado y disminuido las enfermedades materno- infantiles, de transmisión sexual (especialmente VIH-SIDA) y las enfermedades transmitidas por vectores, como dengue, paludismo, tuberculosis, etc.
- Una región en la que todos los niños y las niñas pueden terminar un ciclo completo de educación primaria, y sus pobladores tienen acceso a sistemas de capacitación para el trabajo digno y productivo.
- Una región en la que sus países han reducido a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.
- Una región que dispone de sistemas de acción para mitigar los daños ocasionados por los desastres naturales en sus poblaciones.
- Una región que respeta la diversidad cultural de las comunidades étnicas y donde se han reducido las desigualdades entre los géneros.
- Una región mundialmente competitiva y consolidada como destino turístico.
- Una región que se distingue y reconoce mundialmente por la conservación y manejo sustentable de los recursos del medio ambiente.

PROYECCIÓN A MEDIANO PLAZO

Para el año 2020 se pretende que la región sea:

- Una región de democracias consolidadas, con paz social duradera y sistemas de justicia confiables.
- Una región en la que se puede mostrar que la pobreza ha disminuido significativamente.
- Una región en la que todos sus pobladores cuentan con servicios públicos, infraestructura y oportunidades de capitalización, por lo que han disminuido su asimetría respecto de las ciudades.
- Una región que ha logrado prevenir los daños que causan los desastres naturales en sus poblaciones.
- Una región que ha logrado aminorar sus problemas de endeudamiento económico, mediante medidas nacionales e internacionales.
- Una región donde todas las poblaciones urbanas y las comunidades rurales

focalizadas han incorporado las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicación.

INICIATIVAS MESOAMERICANAS DEL PLAN PUEBLA-PANAMÁ Y LAS IMPLICACIONES LEGISLATIVAS PARA MÉXICO

• Iniciativa Mesoamericana Energética (Guatemala)

Objetivos

1. Promover el desarrollo económico y social de los pueblos de Mesoamérica, propiciando una mayor y mejor cobertura del servicio eléctrico y la conformación de mercados eléctricos mesoamericanos para atraer la participación del sector privado, particularmente en el financiamiento de nuevos proyectos de generación que demanda el desarrollo económico de la región, a fin de reducir el costo de la electricidad para los usuarios finales y mejorar la competitividad de las empresas.
2. Promover el uso eficiente de los recursos naturales de la región para la producción de energía eléctrica, particularmente para beneficio de las comunidades rurales que actualmente no cuentan con servicio eléctrico.

En México existe la siguiente legislación:

- ✓ Ley de la Comisión Reguladora de Energía
- ✓ Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

• Iniciativa Mesoamericana de Transporte (Costa Rica)

Argumento

Existencia de deficiencias en la infraestructura vial de Mesoamérica que limitan la competitividad de la economía regional, implican riesgos para la población y limitan el comercio entre los países.

Objetivos

1. Crear una Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), compuesta por dos corredores principales sobre el Pacífico y el Atlántico y Ramales y Conexiones Complementarias.
2. Se contempla la realización de proyectos de rehabilitación y mejoramiento de las principales carreteras de la región según normas técnicas y lineamientos comunes para la regulación del transporte, el mantenimiento de las rutas, la

prevención de desastres naturales y mitigación de los impactos ambientales y sociales.

En México existe la siguiente legislación:

- ✓ Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal
- ✓ Ley de Vías Generales de Comunicación
- **Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (El Salvador)**

Argumento

Se busca favorecer el intercambio de información, implementando y favoreciendo la utilización de la tecnología de información y telecomunicaciones. Con esto se busca que la población esté bien informada y tenga acceso a todos los medios de comunicación.

Mediante esta iniciativa se busca la atracción de inversión pública y privada en servicios. Todo esto para elevar la calidad de vida de la población.

Objetivo

1. Se busca trabajar conjuntamente en esquemas regionales que permitan reducir las barreras de entrada y los costos de transacción y operación, reales y/o percibidos, que faciliten la conceptualización regional de redes, operaciones, servicios y negocios.
2. Capitalizar los avances tecnológicos en el sector y aprovechar la infraestructura y capacidades existentes, asegurando una amplia participación de operadores, proveedores de servicio, inversionistas privados, usuarios, academia, gobierno, y sectores y actores sociales objetivo en el proceso de definición de las actividades de la iniciativa.

Legislación existente en México:

- ✓ Ley Federal de Telecomunicaciones
- ✓ Ley Federal de Radio y Televisión
- **Iniciativa Mesoamericana de Turismo (Belice)**

Argumento

Es indispensable el fomento a la actividad turística de la región ya que tiene una

importancia especial por su peso relativo en el producto interno bruto de la región, por su dinamismo respecto a otras actividades tradicionales y por su elevada capacidad generadora de empleo. La actividad turística atrae, además, recursos importantes de inversión extranjera en asociación con capitales locales.

Objetivos

1. Promover en la región mesoamericana el turismo de bajo impacto que favorezca la integración y el desarrollo económico y social de los países.
2. Promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales.
3. Disminuir la vulnerabilidad ante los desastres naturales.
4. Reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural.
5. Incluir la participación del sector privado y de la sociedad civil.

Legislación mexicana:

- ✓ Ley Federal de Turismo
- **Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial y Aumento de la Competitividad (Honduras)**

Argumento

Se hace indispensable incrementar la competitividad de Mesoamérica mediante un conjunto de acciones regionales para que la región presente un crecimiento económico sin excluir a las economías de los Estados miembros y así poder hacer frente a los nuevos retos de la sociedad internacional.

Objetivos

1. Contribuir a dinamizar el intercambio comercial en la región mesoamericana y aumentar los niveles de competitividad del sector productivo, mediante acciones conducentes a reducir los costos del comercio intra-regional, especialmente aquellos de naturaleza logística y financiera, promoviendo, paralelamente, el encadenamiento de las PYME's a los procesos de regionalización y de acceso a los mercados internacionales.
2. Poner en marcha acciones que buscan reducir el costo y tiempo de las transacciones transfronterizas, con el fin de facilitar el intercambio intra-regional y promover un uso más competitivo de la infraestructura de exportación.

3. Llevar cabo proyectos orientados a facilitar y ampliar el comercio de la región mediante la armonización de los distintos cuerpos normativos que regulan el comercio exterior, en particular: las normas de origen y normas técnicas, y la aplicación y armonización de normas fito y zoonosanitarias.
4. Promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYME).
5. Poner en marcha acciones tendientes a una mayor integración financiera que permita obtener los beneficios de economías de escala y mejores condiciones de financiamiento a los sectores productivos.

Legislación mexicana:

- ✓ Código de Comercio
- ✓ Ley Aduanera
- ✓ Ley de Comercio Exterior
- ✓ Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación
- ✓ Ley de Navegación y Comercio Marítimos
- ✓ Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional
- ✓ Ley de Puertos
- ✓ Ley Federal de Competencia Económica
- **Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano (México)**

Argumento

Es necesaria la creación de un proceso acumulativo de construcción y expansión de capacidades y de generación de oportunidades, a través de intervenciones que permitan potenciar el uso de los recursos disponibles, generar bienes públicos regionales y cumplir con las metas y objetivos del milenio.

Objetivos

1. Generar en la Región Mesoamericana, bajo un enfoque de integración regional, un entorno donde sea posible que las personas -en cada etapa del ciclo de vida- desarrollen completamente sus potencialidades y disfruten de una vida productiva y creativa de acuerdo a sus propias necesidades e intereses, tanto a nivel individual, como colectivo.

2. Implantar un programa regional de salud y desarrollo humano en Mesoamérica, enfocado en la creación de sistemas para hacer más eficaz el monitoreo, control y colaboración en torno a riesgos sanitarios comunes (VIH/SIDA, tuberculosis, malaria y dengue), dando prioridad a las poblaciones vulnerables.
3. Mejorar la calidad de la inversión educativa a través de la evaluación y promoción de proyectos que ayuden a superar los problemas que enfrentan los sistemas educativos. Asimismo, la iniciativa incluye un proyecto que facilitará la inversión y pertinencia de la capacitación laboral, creando un sistema de información accesible mediante Internet sobre las necesidades de capacitación laboral del sector privado y de los servicios de capacitación disponibles.
4. Crear un Sistema de Información Estadística para permitir monitorear la magnitud y características de los movimientos migratorios en la región mesoamericana, reconociendo que esta población es particularmente vulnerable.

En México existe la siguiente legislación:

- ✓ Ley de los Institutos Nacionales de Salud
- ✓ Ley de Vivienda
- ✓ Ley del Seguro Social
- ✓ Ley Federal del Trabajo
- ✓ Ley General de Asentamientos Humanos
- ✓ Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- ✓ Ley General de Desarrollo Social
- ✓ Ley General de Educación
- ✓ Ley General de Población
- ✓ Ley General de Salud
- **Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible (Nicaragua)**

Argumento

Esta iniciativa se presenta como el marco programático transversal para el Plan Puebla Panamá para asegurar que todos los proyectos, programas e iniciativas incorporen una adecuada gestión ambiental y promuevan la conservación y el

manejo sustentable de los recursos naturales.

Es una iniciativa de programas y acciones a corto, mediano y largo plazo, conducentes a la promoción de la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental de la sociedad.

Objetivos

1. Establecer las condiciones de desarrollo sustentable regional en forma integral.
2. Promover la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con miras a potenciar el valor económico de los mismos.
3. Proteger la riqueza de biodiversidad.
4. Asegurar mecanismos de gestión participativa, especialmente de las comunidades locales e indígenas.
5. Promover el carácter transversal del Desarrollo Sostenible en las otras Iniciativas del Plan Puebla Panamá.
6. Procurar armonizar las diferentes regulaciones en materia de gestión ambiental.

La Comisión Ejecutiva del PPP, los Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la SEMARNAT de México han asumido la responsabilidad de llevar adelante la IMDS, para lo cuál todas las partes velarán para que estas prioridades regionales sean debidamente instrumentadas en sus respectivos países, conforme a sus capacidades financieras.

Legislación existente en México:

- ✓ Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- ✓ Ley de Planeación
- ✓ Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- **Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales (Panamá)**

Argumento

Por su ubicación geográfica y las características climáticas y geomorfológicas, la región mesoamericana comparte muchos de los mismos riesgos de desastres. De

ello deriva que la cooperación y refuerzo mutuo en la gestión del riesgo es una prioridad compartida y sentida por los gobiernos y los pueblos de la región. Todos los países de la región están en proceso de mejorar sus sistemas de gestión y financiamiento del riesgo de los desastres, considerándose como una meta compartida la identificación de mecanismos financieros, a nivel nacional y regional, para la prevención y mitigación.

La iniciativa incluye proyectos orientados a aumentar la información disponible y fidedigna de los desastres derivados de los fenómenos hidrometeorológicos y mejorar la orientación de dichos servicios hacia la demanda incluyendo el sector privado.

La iniciativa apoyará la introducción de cambios en los marcos legales e institucionales para mejorar la eficiencia de los mercados privados de seguros, facilitando la gestión financiera del riesgo y busca concienciar a la población en general y, específicamente, a los tomadores de decisiones sobre cómo emprender acciones de prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidad como elemento central de proceso de desarrollo.

Objetivos

1. Fortalecer y promover acciones y procesos de reducción del riesgo como elemento de la estrategia de desarrollo regional, y su incorporación explícita en todos los niveles de la planificación integral y sectorial, a escalas regional, nacional y local;
2. Asegurar la incorporación de criterios de reducción de riesgo en las iniciativas y procesos del PPP.

Las actividades comprendidas en la Iniciativa se realizarán en un amplio marco de coordinación regional e institucional, en el cual se tomarán decisiones por consenso, teniendo en cuenta la soberanía de los países y sus posibilidades financieras.

Legislación mexicana:

- ✓ Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica
- ✓ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- ✓ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

AVANCES EN MÉXICO

- En desarrollo humano se crearon:
 - ✓ Consejo de Salud del Sur-Sureste
 - ✓ Consejo de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales del Sur-Sureste

- En desarrollo económico:
 - ✓ Grupo Económico Región Sur-Sureste (GERSSE)
 - ✓ Grupo Forestal Sur-Sureste (GFSSE)
 - ✓ Consejo de Infraestructura del Sur-Sureste
 - ✓ Sistema de Información Geográfica y Estadística de la Región Sur-Sureste (SIGERSS)

- En proyectos de Infraestructura:
 1. Carreteras. Corredores Plan Puebla-Panamá, 2005. Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.
 2. Puertos. Apertura del Área Comercial e Industrial del Puerto Dos Bocas en Tabasco.
 3. Recinto Fiscalizado Estratégico en Puerto Chiapas.
 4. Centro Logístico.

- En proyectos de desarrollo humano:
 1. Erradicación del Fecalismo al Aire Libre en Yucatán.
 2. Vigilancia Epidemiológica Regional.
 3. Hospitales de Medicina Tradicional en Puebla.

- En proyectos económicos:
 1. Mercado Mesoamericano.
 2. Modelo de Gestión y Transparencia de Tecnología.

3. Hospitales de Alta Especialidad de Oaxaca y Yucatán.
4. Integración y mejora de la competitividad de los sistemas-producto regionales: apícola y lácteo.
5. Cuenca Industrial Forestal.
6. Centro de Articulación Productiva.

CONCLUSIONES

El Plan Puebla-Panamá se presenta como uno de los proyectos de integración más interesantes de la zona, ya que todos sus planes y acciones se encaminan al desarrollo humano y a la conservación del medio ambiente, dos de las principales causas del bienestar de los seres humanos.

Promueve la integración de la zona al otorgar beneficios económicos a todos y cada uno de los países integrantes.

Con él se aprovechan las riquezas y las ventajas competitivas de la región, se favorece el fortalecimiento de los intereses y de los beneficios comunes, al agilizar y hacer más eficiente el intercambio económico y comercial mediante una mayor comunicación y fomento de la comunicación y del transporte.

En el Plan Puebla-Panamá se han puesto en marcha 8 iniciativas que representan el avance de los trabajos de la región y por medio de las cuales se formalizan las actividades institucionales tanto al interior del Plan como al interior de cada uno de los Estados Partes.

Las iniciativas mesoamericanas son las de: energía, transporte, integral de los servicios de telecomunicaciones, turismo, facilitación de intercambio comercial y aumento de la competitividad, desarrollo humano, desarrollo sostenible y prevención y mitigación de desastres naturales.

Es importante señalar que todas las medidas están encaminadas a elevar el nivel de vida de la población de Centroamérica.

Dentro de los beneficios que se verán reflejados dentro del Plan Puebla-Panamá, encontramos a la apertura de los mercados internacionales, el desarrollo económico de los países más pobres, la creación de empleos, el mejoramiento de la calidad de vida de los países que lo integran, el mejoramiento de la infraestructura, la entrada de capital extranjero en inversión para la tecnología de energéticos y telecomunicaciones, bajos costos de producción y el acceso a capital extranjero y materias primas.

Se debe mostrar especial cuidado de algunos sectores tales como: el de la pobreza de los países menos desarrollados y su deuda externa, buscar la igualdad en las condiciones y recursos de exportación, prestar mayor atención a la agricultura así como a las pequeñas empresas nacionales, respeto de las leyes nacionales laborales y ambientales a pesar de la armonización de las mismas, tener especial cuidado con el tratamiento de la soberanía teniendo claro que ésta debe irse perdiendo conforme avanza el proceso de integración.

FUENTES CONSULTADAS

Legislación

Código de Comercio.

Ley Aduanera.

Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal.

Ley de Comercio Exterior.

Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura
Hidráulica.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Ley de Planeación.

Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que
Contravengan el Derecho Internacional.

Ley de Puertos.

Ley de Vías Generales de Comunicación.

Ley de Vivienda.

Ley del Seguro Social.

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Ley Federal de Competencia Económica.

Ley Federal de Radio y Televisión.

Ley Federal de Telecomunicaciones.

Ley Federal de Turismo.

Ley Federal del Trabajo.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley General de Educación.

Ley General de Población.

Ley General de Salud.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Declaraciones

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla. Reunión. San Salvador, El Salvador, 2001.

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla. Reunión. Mérida, Yucatán, México, 2002.

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla. Reunión. Managua, Nicaragua, 2004.

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla. Reunión. Tegucigalpa, Honduras, 2005.

Declaración Conjunta del Mecanismo de Tuxtla. Reunión. Panamá, Panamá, 2006.

Iniciativas

Iniciativa Mesoamericana Energética. (Guatemala)

Iniciativa Mesoamericana de Transporte. (Costa Rica)

Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones.
(El Salvador)

Iniciativa Mesoamericana de Turismo. (Belice)

Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial y Aumento de la Competitividad. (Honduras)

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano. (México)

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible. (Nicaragua)

Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales.
(Panamá)

Documentos

Coordinación General del Plan Puebla-Panamá, Folleto sobre el Plan Puebla-Panamá Contribuyendo al Bienestar del Sur-Sureste Mexicano. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cibergrafía

<http://ppp.sre.gob.mx/>

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=848404>

<http://www.planpuebla-panama.org/documentos/Monitoreo%2021%20al%2028%20de%20Febrero.pdf>

http://www.sieca.org.gt/Sitio_publico/Doctos_y_Publicaciones/Publicaciones/Boletin_Informativo/BOLETIN_No39_A%C3%91O8.pdf

<http://www.planpuebla-panama.org/IMTR/main-pages/avances.htm>

<http://www.monografias.com/trabajos16/plan-puebla-panama/plan-puebla-panama.shtml>



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Ma. del Carmen Pinete Vargas
Presidenta

Dip. Daniel Torres García
Secretario

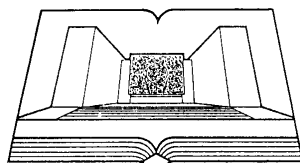
Dip. María Elena de las Nieves Noriega Blanco Virgil
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Mtra. Elma del Carmen Trejo García
Subdirectora

Alma Rosa Arámbula Reyes
Lic. Margarita Alvarez Romero
C.P. Trinidad O. Moreno Becerra
Efrén Corona Aguilar